

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

COLOMBIA

SACUDETE: PROGRAMA PARA DESARROLLAR HABILIDADES DEL SIGLO XXI EN LOS JÓVENES

(CO-L1261)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Mateo-Berganza, Mercedes (SCL/EDU) Líder de equipo; González Velosa, Carolina (SCL/LMK) Líder alterno, Maragall, Juan Ernesto (SCL/EDU), García Rincón, María Fernanda (ORP/REM), Jimenez Mosquera, Javier (LEG/SGO), Adam Fresno, Alvaro (VPS/ESG), Chang, Elsa (VPS/ESG), Saldarriaga Jimenez, Andrea (SCL/GDI), Minoja, Livia (INE/INE), Juliana Almeida (CSD/CCS), Elena Heredero (LAB/DIS), Caycedo Luque, Juanita (SCL/EDU), Duarte, Catalina (SCL/EDU), Gómez, María Fernanda (SCL/LMK), Hillman, Eugenio (VPC/FMP), Crausaz, Patricio (VPC/FMP), Bustos, Maria Paula (CAN/CCO), Blasco, Ivana (SCL/EDU)

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

COLOMBIA

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Programa para desarrollar habilidades del siglo 21 en la juventud colombiana
Número de Proyecto:	CO-L1261
Equipo de Proyecto:	Mateo-Berganza, Mercedes (SCL/EDU) Líder de equipo; González Velosa, Carolina (SCL/LMK) Líder alterno, Maragall, Juan Ernesto (SCL/EDU), García Rincón, María Fernanda (ORP/REM), Jimenez Mosquera, Javier (LEG/SGO), Adam Fresno, Alvaro (VPS/ESG), Chang, Elsa (VPS/ESG), Saldarriaga Jimenez, Andrea (SCL/GDI), Minoja, Livia (INE/INE), Juliana Almeida (CSD/CCS), Elena Heredero (LAB/DIS), Caycedo Luque, Juanita (SCL/EDU), Duarte, Catalina (SCL/EDU), Gómez, María Fernanda (SCL/LMK), Hillman, Eugenio (VPC/FMP), Crausaz, Patricio (VPC/FMP), Bustos, Maria Paula (CAN/CCO), Blasco, Ivana (SCL/EDU)
Prestatario:	República de Colombia
Organismo Ejecutor:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
Plan Financiero:	BID (fondo): US\$ 50 millones
Salvaguardias:	Políticas activadas: OP-703 (B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B10 B11, B15, B17); OP-704; OP -710; OP-761; OP-765; OP-102 Clasificación: B

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 En las últimas décadas, Colombia ha logrado importantes avances en materia de educación, con un notorio incremento en el gasto público en el sector, de 3,9% del PIB al 4,4% entre 1998 y 2017, reflejado en el incremento en las tasas de cobertura neta entre 1995 y 2018 de 38% a 77% en preescolar, de 85% a 96% en básica primaria, de 47% a 76% en básica secundaria y de 18% a 47% en media ([DANE](#), [MEN](#)). Pese a los esfuerzos, aún persisten importantes retos en educación e inclusión productiva de algunos grupos poblacionales, entre los cuales se destacan los jóvenes.¹ Los jóvenes enfrentan mayores dificultades para acceder a un empleo en comparación con los demás adultos, y a pesar de una multiplicidad de iniciativas regulatorias, esta brecha en acceso no se ha cerrado ([Ham et al., 2020](#)). Las dificultades de acceso al empleo y al sistema educativo dan lugar a un problema severo de inactividad: se estima que el 22% de jóvenes entre 15 y

¹ [La cobertura neta para bachillerato \(básica secundaria y media\) en 2018 es de 68% \(58% para el quintil 1 y 82% para el quintil 5 de ingreso\) \(CIMA\)](#); la asistencia neta a educación superior es del 21% (7,3% en el quintil de ingreso más bajo) ([CIMA](#)) y la tasa de deserción universitaria es de aproximadamente 45% ([Novella et al. Eds., 2018](#)).

- 29 años ni estudian ni trabajan y 14% ni estudian, ni trabajan, ni buscan empleo, situándolos por encima del promedio en los países andinos (19%) ([SIMS](#)).
- 2.2 Estos problemas son aún más pronunciados entre las mujeres jóvenes. La tasa de desempleo entre las mujeres jóvenes es persistentemente más alta que la de los hombres: 7 puntos porcentuales por encima ([SIMS](#)). Lo anterior se explica, en parte, por las elevadas tasas de embarazo adolescente: 17.5% de las mujeres entre 15 y 19 ([Novella et al. Eds., 2018](#)) y casi 30% en mujeres de quintiles 1 y 2 de la distribución de ingresos ([Bernal y Camacho, 2014](#)).
- 2.3 Las dificultades de logro educativo e inserción productiva de los jóvenes colombianos se deben a múltiples factores ([Conpes 173 de 2014](#)). Primero, existe una desconexión entre la demanda de habilidades en el mercado laboral y aquellas que adquieren los jóvenes, en parte vinculados a los retos de la transformación a nivel global. Los jóvenes enfrentan deficiencias en el desarrollo de habilidades cognitivas básicas (lectoescritura y matemáticas), y formación en habilidades del siglo 21². Segundo, el desfase entre las aspiraciones educativas y profesionales y la realidad que enfrentan. Muchos jóvenes provienen de hogares que enfrentan altos costos de oportunidad para invertir en educación y enfrentan un acceso limitado a servicios de formación flexible. Tercero, cuando acceden, los jóvenes encuentran pocos mecanismos de coordinación entre iniciativas.³
- 2.4 Por un lado, la formación en habilidades cognitivas básicas entre los jóvenes en secundaria es deficiente. Según los resultados de las pruebas PISA en 2018, 50% de los jóvenes de 15 años no entienden la idea principal de un texto y 66% no pueden resolver operaciones matemáticas básicas. Y, según los resultados de las pruebas estandarizadas Saber PRO y Saber TyT⁴, aplicadas a estudiantes de carreras universitarias y técnicas y tecnológicas respectivamente, aproximadamente la mitad de los egresados de la educación terciaria revela grandes deficiencias en habilidades cognitivas avanzadas como razonamiento cuantitativo y lectura crítica ([ICFES, 2018](#)).
- 2.5 Existe además evidencia que sugiere una necesidad importante de mejora en lo que respecta a la formación en habilidades del siglo 21 de los jóvenes. Según las pruebas PISA, uno de cada siete estudiantes (14%) de 15 años tienen un bajo desempeño en resolución de problemas de forma colaborativa. Adicionalmente, de acuerdo con las pruebas PISA, los jóvenes de ingresos altos demuestran mejores habilidades sociales que los jóvenes de ingresos bajos. Puntualmente, 55% de los jóvenes más ricos presentan mejores habilidades de lo esperado por sus habilidades académicas, frente a un 41% de los jóvenes más pobres ([Bos et al., 2017](#)).⁵

² Los conceptos de habilidades del siglo 21 y habilidades transversales se utilizan de forma intercambiable en el documento. Las habilidades transversales son habilidades para la vida, ampliamente transferibles en distintos ámbitos, y no específicas a un trabajo, tarea sector, disciplina y ocupación. Entre estas se destacan: habilidades digitales, trabajo en equipo, comunicación, creatividad, pensamiento crítico, resolución de problemas, perseverancia, resiliencia, tolerancia, empatía ([Mateo Diaz, 2019](#)).

³ Otros factores incluyen por ejemplo deficiencias en habilidades técnicas, propias a cada ocupación. Esta operación se enfoca en los tres primeros determinantes.

⁴ Las pruebas Saber Pro y Saber T&T son los exámenes de Estado de educación superior. La primera, evalúa el grado de desarrollo de habilidades y conocimientos generales de estudiantes en programas de formación universitaria profesional, y la segunda, en programas de formación técnica profesional y tecnológica ([ICFES, 2020](#)).

⁵ Además, según las pruebas Saber Pro y Saber T&T de 2018, el nivel de desarrollo en competencias ciudadanas entre los egresados de la educación terciaria es medio-bajo ([ICFES, 2018](#)). Puntualmente,

- 2.6 Existe un desfase entre las aspiraciones educativas y profesionales de los jóvenes y la realidad a la que se enfrentan. De acuerdo con la Encuesta Millennials en ALC, en Bogotá, 94% de los estudiantes que culminaron educación secundaria, aspiran a culminar educación superior, lo que está muy por encima de las tasas de graduación ([Novella et al., 2018](#); [Mateo Diaz y Rucci, Eds., 2019](#)). Existe también una brecha de género en expectativas del tipo de ocupaciones en las que los jóvenes esperan trabajar con un sesgo importante en favor de los varones hacia las carreras STEM ([PISA, 2018](#)).⁶
- 2.7 El estado colombiano ha hecho esfuerzos para propiciar una adecuada inserción social y económica de los jóvenes.⁷ Un antecedente importante en estos esfuerzos es el [Conpes 173 de 2014](#), por medio del cual el Departamento Nacional de Planeación (DNP) presentó los lineamientos generales para la formulación, implementación y seguimiento de una estrategia para generar oportunidades para los jóvenes. El objetivo principal de este documento es implementar estrategias que garanticen el tránsito de los jóvenes al ámbito laboral y productivo en condiciones de calidad, estabilidad y protección especial en los aspectos que requieran.⁸
- 2.8 En las dos últimas décadas se han implementado diversas políticas para reducir los niveles de desempleo y de empleo informal entre los jóvenes.⁹ No obstante, estas iniciativas han resultado insuficientes para asegurar trayectorias laborales de calidad. Parte del problema está asociado a la desconexión en los esfuerzos. En efecto, los análisis recientes sobre política de empleo en el país coinciden en notar la ausencia de una estrategia regulatoria coherente. El país ha invertido en cambio en la implementación de programas aislados que con

el 65% de los estudiantes que presentaron la prueba Saber Pro se ubicaron en el nivel de desempeño 1 y 2 (de cuatro niveles), y en promedio, más de la mitad de las respuestas de los estudiantes que presentaron la prueba Saber T&T fueron incorrectas ([ICFES, 2018](#)).

⁶ Además, los problemas de desempleo e inactividad en jóvenes conllevan un aumento en la probabilidad de adopción de conductas de riesgo, tales como el consumo de drogas y alcohol, la criminalidad, y el embarazo adolescente.

⁷ En los procesos de formación del capital humano en Colombia, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Ministerio del Trabajo y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) juegan un rol fundamental. El MEN actúa a nivel nacional como rector de las políticas públicas educativas y traza lineamientos generales para la prestación del servicio educativo. A nivel departamental o municipal, las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) son responsables de administrar la prestación del servicio educativo en el territorio de su jurisdicción. Finalmente, están las instituciones educativas, que pueden constar de una o varias escuelas, y es el espacio en el que se efectúan los procesos educativos. El SENA, adscrito al Ministerio del Trabajo, está conectado con las necesidades específicas de recurso humano en el mercado laboral y ofrece a su vez formación técnico-vocacional integral en todo el país.

⁸ De las estrategias se destacan la importancia de: (i) ampliar las capacidades y competencias de los adolescentes y jóvenes, especialmente en lo que tiene que ver con la promoción del monitoreo y prevención de la deserción para así garantizar la continuación de esta población en el sistema educativo; (ii) facilitar el tránsito a la educación terciaria a través del fortalecimiento de la educación media con el fin de mejorar la matrícula, permanencia y tránsito equitativo a la educación terciaria; (iii) implementar acciones complementarias de formación para facilitar el ingreso al mercado laboral, particularmente aquellas que tienen que ver con competencias no cognitivas en todo el sistema educativo haciendo énfasis en educación media, técnica profesional, tecnológica y formación para el trabajo y desarrollo humano; e (iv) impulsar iniciativas que promuevan la generación de ingresos en la población juvenil.

⁹ Entre ellas se destacan: (i) el programa Jóvenes en Acción; (ii) la Ley del Primer Empleo; (iii) 40,000 Primeros Empleos; y (iv) la Ley Projovent. La evidencia de evaluaciones y análisis descriptivos sugiere que algunas de estas políticas han contribuido positivamente a la inserción laboral de los jóvenes (Ham, Maldonado y Guzmán-Gutiérrez 2019).

frecuencia se encuentran desarticulados ([Casas, Gonzalez-Velosa y Melendez, 2018](#); [Ham, Maldonado y Guzmán-Gutierrez 2019](#)).

- 2.9 **Justificación.** El Plan Nacional de Desarrollo ha planteado nuevas metas para jóvenes en reducción de desempleo, cobertura en educación media y superior, acceso a becas y programas de empleabilidad y reducción de embarazos adolescentes. Se trata de acciones que requieren de una fuerte coordinación interinstitucional. La Consejería Presidencial de la Juventud ha sido designada para ejercer este rol articulador siguiendo el modelo de la política de primera infancia.¹⁰
- 2.10 Bajo esta responsabilidad, la Consejería está impulsando un nuevo programa: Sacúdete, enfocado en jóvenes de 14 a 29 años, que están dentro y fuera del sistema educativo en todo el territorio nacional con un énfasis en zonas y poblaciones vulnerables, y que la presente operación pretende apoyar. La metodología Sacúdete consta de tres fases: (i) Fase Inspira, en la que se ofrecen, a los jóvenes, herramientas de descubrimiento vocacional y autoconocimiento; (ii) Fase Enfoca, en la que se les ofrece herramientas de formación y se les apoya en el diseño de planes de desarrollo profesional y personal; (iii) Fase Transforma, en la que se informa y conecta a los jóvenes con oportunidades de formación, empleabilidad y emprendimiento.
- 2.11 Para implementar Sacúdete, se requiere la disponibilidad de espacios físicos con dotación e infraestructura tecnológica a los que puedan acudir los jóvenes de forma regular y con flexibilidad horaria.¹¹ El compromiso de gobierno apunta a ofrecer 1400 puntos sacúdete. Para poder alcanzar ese objetivo, se está estructurando el servicio en centros a nivel regional, y nodos o centros satélites a nivel de los departamentos y municipios. Los nodos o centros satélites son centros existentes (espacios comunitarios, educativos, etc).¹²
- 2.12 Sacúdete es un programa innovador basado en experiencias similares a nivel internacional como [TUMO](#), que son más flexibles, permiten incorporar habilidades nuevas de forma dinámica, trabajar con jóvenes dentro y fuera de los sistemas formales (ej. jóvenes que no han terminado la secundaria) ayudándoles a reconducir sus trayectorias educativas y profesionales. Este tipo de programas no reemplaza la educación formal, sino que la complementa. Adicionalmente, en una coyuntura como la actual existen dos temas importantes: el impacto económico de la crisis del COVID-19, y en particular sobre el empleo de los jóvenes; y el impacto sobre la educación y formación de los jóvenes. La suspensión de la

¹⁰ La Consejería necesita fortalecer su capacidad y enfrenta el reto de articular la multiplicidad de actores y acciones para empleo inclusivo de jóvenes con la agenda nacional; sólo en 2020 se estimaban más de 200 iniciativas llevadas a cabo por entidades del Gobierno Nacional, de los gobiernos subnacionales, fundaciones empresariales, ONG, Organismos de Cooperación Internacional, Cajas de Compensación Familiar, Agencias de Empleo, Instituciones Educativas, Instituciones de Educación Superior, entre otros ([Fundación Corona, 2020](#)).

¹¹ En este momento no existen instituciones que puedan ofrecer su infraestructura en estas condiciones para alojar de forma permanente el programa. Actualmente hay 4 centros Sacúdete en el territorio, en Guamal (Meta), Puerto Wilches (Magdalena medio), Orito (Putumayo) y Buenaventura (Valle del Cauca). Hasta ahora, Sacúdete ha alcanzado a más de 800 beneficiarios.

¹² Los centros Sacúdete requieren que en las capitales regionales haya espacios con estas características: espacios suficientemente grandes con capacidad para alojar un gran número de estudiantes (+1000); ubicados en zonas seguras y de fácil acceso para los jóvenes; que incorporen infraestructura tecnológica; y que ofrezcan las condiciones para que los estudiantes puedan estar allí en cualquier horario para seguir con su formación.

actividad social y económica está teniendo y va a tener impacto en desvinculaciones y pérdidas de empleo, en particular los más precarios, y en una restricción de las posibilidades de los jóvenes de seguir con sus trayectorias educativas y de formación. El desarrollo de sistemas de formación en línea, la creación de plataformas de aprendizaje con contenido curado, la posibilidad de que los jóvenes puedan tener acceso a un sistema de certificación de habilidades validado son herramientas clave para asegurar procesos de formación continua que permitan el *reskilling* y *upskilling* de trabajadores y faciliten la integración laboral cuando pase la crisis. Adicionalmente, los centros Sacúdete van a ofrecer espacios para formar jóvenes comprometidos y articular las iniciativas que estos tengan tanto desde el lado del empresariado social como desde la organización cívica y comunitaria para amortiguar los efectos de estas crisis.

- 2.13 **Objetivos.** El objetivo general del proyecto es apoyar el desarrollo en los jóvenes colombianos de las habilidades necesarias para lograr vidas productivas que les conviertan en agentes de cambio social y económico. Los objetivos específicos son: (i) fomentar el fortalecimiento institucional para la actualización y consolidación de la política para la juventud; y (ii) ampliar el acceso a jóvenes a servicios de formación en modalidades flexibles de habilidades del siglo 21.
- 2.14 **Instrumento financiero y esquema de ejecución.** La operación se realizará mediante un crédito de inversión para proyectos específicos, según política PR-201. El período de ejecución serán 4 años. La estructura de ejecución prevista sería similar a la de la política de primera infancia “De cero a siempre”. Se ha seleccionado el ICBF como organismo ejecutor, y el organismo de coordinación sería la Consejería Presidencial para la Juventud. El objetivo es lograr hacer una inversión más eficiente en materia de juventud articulando esfuerzos y aprovechando la capacidad instalada que ya existe en el territorio. Asimismo, el esquema de ejecución incluye los mecanismos de articulación interinstitucional con otras entidades de gobierno a nivel nacional y local, sector privado y sociedad civil y cooperantes.
- 2.15 **Componentes.** El préstamo consta de 3 componentes:
- 2.16 **Componente I: Actualización y apoyo a la implementación de la Política de la Juventud (US\$5 millones).** Se busca fortalecer institucionalmente a la Consejería de la Juventud para consolidar la política de la juventud a través de una mayor coordinación interinstitucional, gestión de recursos y seguimiento a resultados. Específicamente, se financiarán las siguientes actividades: (i) diseño e implementación de modelo de gestión; (ii) diseño e implementación de plataforma digital que permita dar seguimiento a los jóvenes que participan de Sacúdete; (iii) diseño e implementación de fondo concursable¹³ para coinversión de iniciativas de atención de jóvenes en el territorio; (iv) diseño e implementación de estrategia de comunicación de los resultados de la política nacional de juventud.
- 2.17 **Componente II: Apoyo al diseño e implementación del Programa Sacúdete (US\$26 millones).** Se busca apoyar el desarrollo e implementación de metodologías de formación disruptivas alineadas con la estrategia Sacúdete. Se establecerán modelos diferenciados de intervención y servicio en función de las

¹³ El fondo concursable está orientado a los proveedores de contenido. Es un mecanismo nuevo para articular y garantizar consistencia con la política pública de juventud, generando incentivos para que las diferentes iniciativas privadas que existen actualmente se vayan alineando con los objetivos de la política.

- necesidades del territorio y los grupos focalizados. Específicamente, se financiarán las siguientes actividades: (i) definición de modelos de implementación; (ii) identificación e implementación de programas para cada uno de esos modelos siguiendo las 3 fases de la metodología Sacúdete; (iii) asignación de fondos concursables; (iv) adecuación de espacios existentes.¹⁴
- 2.18 **Componente III: Construcción de infraestructuras y dotación física de centros Sacúdete (US\$15 millones).** Se busca apoyar la creación de los espacios físicos en las cabeceras regionales donde se aplicará la metodología Sacúdete. En este componente no se incluyen los costos operativos. Los centros utilizarán en su diseño y construcción medidas de edificación verde ([BID, 2019](#)) y estarán ubicados en las 6 regiones del país, y estarán conectados con nodos o centros satélites en las 32 capitales departamentales y cabeceras municipales. Para generar eficiencias si se compara con un escenario sin dotaciones iniciales, se estará aprovechando la capacidad instalada del país y la infraestructura existente a través de las diferentes entidades, sin perder el nivel de capilaridad territorial esperado. Específicamente, se financiarán las siguientes actividades: (i) nueva construcción de centros; y (ii) dotaciones e infraestructura tecnológica.
- 2.19 **Administración, evaluación y monitoreo (US\$4 millones).**
- 2.20 **Resultados esperados y beneficiarios.** Se medirán impactos en (i) jóvenes formados en habilidades transversales; (ii) jóvenes que se gradúan de secundaria; (iii) inserción laboral de los jóvenes que participan del programa Sacúdete; (iv) emprendimientos sociales e individuales.
- 2.21 Se espera beneficiar a 450,000 jóvenes. Se dará seguimiento a los siguientes indicadores: (i) marco de política para la juventud actualizado; (ii) número de socios estratégicos y contribución; (iii) número de centros Sacúdete implementando programas; (iv) número de jóvenes participando en distintos programas; (v) número de jóvenes certificados en habilidades del siglo 21. Todos los indicadores referentes a alumnos beneficiados se desagregarán por género y, en lo posible, sobre habilidades conexas al medio ambiente. Se espera contribuir a las metas de género y cambio climático.
- 2.22 **Alineación estratégica.** A nivel país la operación está alineada con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (PND 2018-2022, páginas 2018-2022, páginas 128-133; artículo 209, Ley 1955 de 2019).
- 2.23 La operación está alineada con la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (AB-3190-2) ya que se relaciona directamente con los desafíos de desarrollo de reducir la exclusión social y la desigualdad, y de producción e Innovación. Asimismo, con el tema transversal de igualdad de género y diversidad (GN-2800-8). Es consistente con la Estrategia de País Colombia (2019-2022, GN-2972) contribuyendo al objetivo estratégico de “lograr una educación de calidad y dar prioridad a la población más vulnerable”, que se enmarca en el área estratégica de “aumentar la productividad de la economía”; y con la Estrategia para una Política Social Favorable a la Igualdad y la Productividad (GN-2588-4).

¹⁴ Comprende la identificación de programas que incentiven ideas innovadoras y talentos que se enmarcan en la cuarta revolución industrial y la promoción del desarrollo social y ambientalmente sostenible, como priorizado por sacúdete. Se incluirá acciones que apoyen el desarrollo y fortalecimiento de habilidades que transversalicen aspectos relativos a protección ambiental y la problemática climática (tecnologías limpias, habilidades que apoyen el desarrollo sostenible, producción y consumo responsable, etc).

De igual forma, al buscar generar caminos para que madres adolescentes regresen al sistema educativo, la operación se alinea con el Marco Sectorial de género y diversidad (GN-2800-8). También se alinea con el Marco Sectorial de Cambio Climático (GN-2835-8) mediante la incorporación de medidas de edificación verde y de la transversalización de conocimientos y habilidades que generen un impacto ambiental y climático positivo¹⁵).

- 2.24 **Articulación con el trabajo del Banco en el sector.** Esta operación se articula y toma las lecciones aprendidas del trabajo que el Banco ha venido desarrollando en el sector en su conjunto en el país, tanto con operaciones de crédito como con cooperaciones técnicas. Destacamos el apoyo integral del Banco en fortalecer las habilidades básicas con un enfoque en lectoescritura inicial (CO-T1359 y CO-T1468), el trabajo en el desarrollo de habilidades socioemocionales en primera infancia (CO-T1524). Asimismo, las lecciones aprendidas a partir del desarrollo de metodologías que eliminen comportamientos explícitos de discriminación de género en la población (RG-T3155), y el reconocimiento de la población migrante caminante (CO-T1541) entre otros, y que permitirá evaluar la posibilidad de incorporar elementos inclusivos a la población migrante dentro de la política a ser aplicada.
- 2.25 Adicionalmente, se beneficia de las lecciones aprendidas del Programa de Apoyo al Plan de Educación de Calidad para la Prosperidad (2709/OC-CO), y se articula con el Programa para mejorar las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas (4902/OC-CO), en cuanto al fortalecimiento en la educación media vocacional en áreas rurales, en actual ejecución.
- 2.26 En materia de inclusión el país viene trabajando en la definición de un Programa de fortalecimiento de las políticas para la inclusión, CO-L1252, cuyas acciones de política una vez implementadas por el país permitirán evaluar la posible incorporación en esta operación acciones dirigidas para la incorporación de jóvenes con discapacidad dentro de la población beneficiaria.
- 2.27 En relación con acciones para fortalecer las políticas de empleo y formación de habilidades en Colombia, esta operación recoge lecciones de la serie programática, Reforma para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Formación de Capital Humano (CO-L1112, CO L1128) y la cooperación técnica CO-T1445, que apoyó medidas de política encaminadas a mejorar la articulación entre los sectores trabajo y educación en la política de formación de habilidades. Finalmente, recoge lecciones del CO-L1250, un proyecto de inversión específica que financia inversiones en capacitación y certificación de competencias para la inserción laboral de población vulnerable.¹⁶

¹⁵ Una de las habilidades del siglo 21 recogidas por UNESCO es la de “Educación para el Desarrollo Sostenible”.

¹⁶ El diseño de la operación también se informa de experiencias del BID en la región. Entre ellos se destaca la cooperación técnica TT-T1058 con la que se diseñó un fondo concursable para promover iniciativas de capacitación y certificación en competencias digitales lideradas por el sector productivo de Trinidad y Tobago. Igualmente, esta operación se ha beneficiado de estudios recientes y de procesos de dialogo de política entre diferentes instancias de Gobierno, organizaciones multilaterales y organizaciones de la sociedad civil. El Ministerio de Educación Nacional publicó con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Banco Mundial en 2016 una estrategia de formación de competencias socioemocionales en la educación secundaria y media. La Fundación Corona, Fundación ANDI, y el Programa de Alianzas para la Reconciliación de USAID y ACIDI/VOCA, publicaron el primer Informe Nacional de Empleo Inclusivo INEI 2018-2019 y analiza el estado del Empleo Inclusivo en Colombia. A nivel regional, el Banco

- 2.28 En esta etapa inicial se identificaron los siguientes riesgos: (i) capacidad institucional del ejecutor para articular diferentes actores y ejecutar el programa incluyendo obras; y (ii) sostenibilidad de la política. Para mitigarlos, el Banco apoyará el fortalecimiento de la Consejería y su capacidad de articulación a través de su experiencia en programas similares y las Cooperaciones Técnicas señaladas en la Sección IV. Este programa apoyará la consolidación de la política de juventud, al contribuir a un uso más eficiente de los recursos existentes articulando la oferta de programas para jóvenes; adicionalmente, los fondos concursables contribuirán a alinear los recursos de terceros. Se tiene contemplado realizar PACI para tener un plan detallado para el fortalecimiento institucional del ejecutor.

III. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 3.1 De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), el proyecto se clasifica como Categoría "B". El Programa requerirá la elaboración de una Evaluación Ambiental y Social Estratégica (EASE) y un Plan de Gestión Ambiental y Social Estratégico (PGASE). Los citados documentos incluirán, entre otros: criterios de elegibilidad de proyectos y actividades, criterios de exclusión, planes de gestión estratégicos, realización de por lo menos una consulta sectorial significativa, evaluación de la capacidad del Organismo Ejecutor y un Mecanismo de Quejas y Reclamos.
- 3.2 Se considerará el reconocimiento de gastos, financiamiento retroactivo y adquisición anticipada, hasta por un 20% del monto total de la operación, siempre que para su gestión se hayan cumplido requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo o en la legislación nacional, de ser aplicable. Dichos gastos deberán haberse efectuado a partir de la fecha de aprobación de este perfil de proyecto, pero en ningún caso se incluirán gastos efectuados más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo.

IV. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 4.1 Se estima la distribución del POD el 18 de mayo de 2020, la aprobación del Comité de Políticas Operativas el 5 de junio de 2020, y la aprobación por el Directorio el 14 de octubre de 2020. Esta operación está siendo preparada bajo el esquema de *Double Booking* entre las divisiones de Educación (EDU) y Mercados Laborales y Seguridad Social (LMK). El prediseño de las actividades, así como el fortalecimiento del equipo de gobierno durante el periodo transitorio contarán con recursos de CO-T1576, financiada a través del Fondo Social. Ver Anexo V.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



Safeguard Policy Filter Report

Operation Information

Operation		
CO-L1261 SACUDETE: Program to Develop 21st Century Skills in Youth		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B		
Country	Executing Agency	
COLOMBIA	CO-DNP - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Education	SCHOOL-TO-WORK TRANSITION	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
MARIA MERCEDES MATEO-BERGANZA DIAZ	ALVARO ADAM FRESNO	
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$50,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
21 Jan 2020	ECHANG ESG Team Member	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)		
QRR (Estimated)		
Board Approval (Estimated)		
Safeguard Performance Rating		
Rationale		

Safeguard Policy Items Identified

[B.1 Bank Policies \(Access to Information Policy– OP-102\)](#)

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

[B.1 Bank Policies \(Gender Equality Policy– OP-761\)](#)



Safeguard Policy Filter Report

The operation will offer opportunities to promote [gender equality](#) or [women's empowerment](#).

B.1 Bank Policies (Indigenous People Policy– OP-765)

The operation will offer opportunities for indigenous people

B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

B.3 Screening and Classification

The operation (including [associated facilities](#)) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

B.4 Other Risk Factors

The borrower/executing agency exhibits weak institutional capacity for managing environmental and social issues.

B.5 Environmental Assessment Requirements

An environmental assessment is required.

B.6 Consultations

Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation by women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.

B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

B.11. Pollution Prevention and Abatement

The operation has the potential to pollute the environment (e.g. air, soil, water, greenhouse gases).

B.15. Co-financing Operations

The operation or any of its components is being co-financed.

B.17. Procurement

Suitable safeguard provisions for the procurement of goods and services in Bank financed operations may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.

Potential Safeguard Policy Items

B.1 Bank Policies (Disaster Risk Management Policy– OP-704)



Safeguard Policy Filter Report

The operation is in a geographical area exposed to [natural hazards \(Type 1 Disaster Risk Scenario\)](#). Climate change may increase the frequency and/or intensity of some hazards.

B.1 Bank Policies (Resettlement Policy– OP-710)

The operation has the potential to cause physical displacement of people living in the project area of influence (see also Resettlement Policy)

B.10. Hazardous Materials

The operation has the potential to impact the environment and occupational health and safety due to the production, procurement, use, and/or disposal of hazardous material, including organic and inorganic toxic substances, pesticides and persistent organic pollutants (POPs).

Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Additional Comments

[No additional comments]



Safeguard Screening Form

Operation Information

Operation		
CO-L1261 SACUDETE: Program to Develop 21st Century Skills in Youth		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B		
Country	Executing Agency	
COLOMBIA	CO-DNP - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Education	SCHOOL-TO-WORK TRANSITION	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
MARIA MERCEDES MATEO-BERGANZA DIAZ	ALVARO ADAM FRESNO	
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$50,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
21 Jan 2020	ECHANG ESG Team Member	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)		
QRR (Estimated)		
Board Approval (Estimated)		
Safeguard Performance Rating		
Rationale		

Operation Classification Summary

Overriden Rating	Overriden Justification
Comments	



Safeguard Screening Form

Conditions / Recommendations

Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements)

The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports. These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary.

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

Generation of solid waste is [moderate](#) in volume, does not include [hazardous materials](#) and follows standards recognized by multilateral development banks.

Solid Waste Management: The borrower should monitor and report on waste reduction, management and disposal and may also need to develop a Waste Management Plan (which could be included in the ESMP). Effort should be placed on reducing and re-cycling solid wastes. Specifically (if applicable) in the case that national legislations have no provisions for the disposal and destruction of hazardous materials, the applicable procedures established within the Rotterdam Convention, the Stockholm Convention, the Basel Convention, the WHO List on Banned Pesticides, and the Pollution Prevention and Abatement Handbook (PPAH), should be taken into consideration.

Likely to have [minor](#) to [moderate](#) emission or discharges that would negatively affect [ambient environmental conditions](#).

Management of Ambient Environmental Conditions: The borrower should be required to prepare an action plan (and include it in the ESMP) that indicates how risks and impacts to ambient environmental conditions can be managed and mitigated consistent with relevant national and/or international standards. The borrower should (a) consider a number of factors, including the finite assimilative capacity of the environment, existing and future land use, existing ambient conditions, the project's proximity to ecologically sensitive or protected areas, and the potential for cumulative impacts with uncertain and irreversible consequences; and (b) promote strategies that avoid or, where avoidance is not feasible, minimize or reduce the release of pollutants, including strategies that contribute to the improvement of ambient conditions when the project has the potential to constitute a significant source of emissions in an already degraded area. The plan should be subject to review by qualified independent experts. Depending on the financial product, this information should be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc.).

Project construction activities are likely to lead to localized and temporary impacts (such as dust, noise, traffic etc) that will affect local communities and [workers](#) but these are [minor](#) to [moderate](#) in nature.



Safeguard Screening Form

Construction: The borrower should demonstrate how the construction impacts will be mitigated. Appropriate management plans and procedures should be incorporated into the ESMP. Review of implementation as well as reporting on the plan should be part of the legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc).

Safety issues associated with structural elements of the project (e.g. dams, public buildings etc), or road transport activities (heavy vehicle movement, transport of [hazardous materials](#), etc.) exist which could result in [moderate](#) health and safety [risks](#) to local communities.

Address Community Health Risks: The borrower should be required to provide a plan for managing risks which could be part of the ESMP; (including details of grievances and any independent audits undertaken during the year). Compliance with the plan should be monitored and reported. Requirements for independent audits should be considered if there are questions over borrower commitment or potential outstanding community concerns.

The negative impacts from production, procurement and disposal of [hazardous materials](#) (excluding POPs unacceptable under the Stockholm Convention or toxic pesticides) are [minor](#) and will comply with relevant national legislation, [IDB requirements on hazardous material](#) and all applicable International Standards.

Monitor hazardous materials use: The borrower should document risks relating to use of hazardous materials and prepare a hazardous material management plan that indicates how hazardous materials will be managed (and community risks mitigated). This plan could be part of the ESMP.

The project is located in an area prone to [hurricanes](#) or other [tropical storms](#) and the likely severity of the impacts to the project is [moderate](#).

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP), may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project itself to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general design standards and other related regulations.

The project is located in an area prone to [earthquakes](#) and the likely severity of impacts to the project is [moderate](#).

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP), may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project itself to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general seismic design standards and other related regulations.



Safeguard Screening Form

The project will or may require [involuntary resettlement](#) and/or economic displacement of a [minor to moderate](#) nature (i.e. it is a [direct](#) impact of the project) and does not affect [indigenous peoples](#) or other vulnerable land based groups.

Develop Resettlement Plan (RP): The borrower should be required to develop a simple RP that could be part of the ESMP and demonstrates the following attributes: (a) successful engagement with affected parties via a process of Community Participation; (b) mechanisms for delivery of compensation in a timely and efficient fashion; (c) budgeting and internal capacity (within borrower's organization) to monitor and manage resettlement activities as necessary over the course of the project; and (d) if needed, a grievance mechanism for resettled people. Depending on the financial product, the RP should be referenced in legal documentation (covenants, conditions of disbursement, project completion tests etc.), require regular (bi-annual or annual) reporting and independent review of implementation.

Disaster Risk Summary

Disaster Risk Level

Moderate

Disaster / Recommendations

The reports of the Safeguard Screening Form (i.e., of the Safeguards Policy Filter and the Safeguard Classification) constitute the Disaster Risk Profile to be included in the Environmental and Social Strategy (ESS). The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the ESS to the ESR.

The Borrower prepares a Disaster Risk Management Summary, based on pertinent information, focusing on the specific moderate disaster and climate risks associated with the project and the proposed risk management measures. Operations classified to involve moderate disaster risk do not require a full Disaster Risk Assessment (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704).

The Project Team examines and adopts the DRM summary. The team remits the project risk reduction proposals from the DRMP to the engineering review by the sector expert or the independent engineer during project analysis or due diligence, and the financial protection proposals to the insurance review (if this is performed). The potential exacerbation of risks for the environment and population and the proposed risk preparedness or mitigation measures are included in the Environmental and Social Management Report (ESMR), and are reviewed by the ESG expert or environmental consultant. The results of these analyses are reflected in the general risk analysis for the project. Regarding the project implementation, monitoring and evaluation phases, the project team identifies and supervises the DRM approaches being applied by the project executing agency.

Climate change adaptation specialists in INE/CCS may be consulted for information regarding the influence of climate change on existing and new natural hazard risks. If the project requires modification or adjustments to increase its resilience to climate change, consider (i) the possibility of classification as an adaptation project and (ii) additional financing options. Please consult the INE/CCS adaptation group for guidance.



Safeguard Screening Form

Disaster Summary

Details

The project is classified as moderate disaster risk because of the likely impact of at least one of the natural hazards is average.

Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Estrategia Ambiental y Social (EAS)	
Nombre de la Operación	SACÚDETE: Programa Para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en los Jóvenes
Número de la Operación	CO-L1261
Preparado por	Álvaro Adam y Elsa Chang (VPS/ESG)
Detalles de la Operación	
Sector del BID	SCL/EDU
Tipo de Operación	Préstamo de Inversión
Clasificación Ambiental y Social	B
Indicador de Riesgo de Desastres	Moderado
Prestatario	República de Colombia
Agencia Ejecutora	Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica (DAPRE)
Préstamo BID US\$ (y costo total del proyecto)	BID (fondo): US\$ 50 millones
Políticas/Directrices Asociadas	OP-703 (B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B10, B11, B15, B17); OP-704; OP-710; OP-761; OP-765; OP-102
Descripción de la Operación	
<p>Este Programa sera financiado con un préstamo de inversión para proyectos específicos.</p> <p>El objetivo del programa es apoyar la actualización y consolidación de la política para la juventud y el desarrollo en los jóvenes colombianos de las habilidades necesarias para lograr vidas productivas y felices, que les conviertan en agentes de cambio social y económico. El programa consta de 4 componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Componente 1: Actualización y apoyo a la implementación de la Política de la Juventud (BID: US\$5 millones). Política de Juventud 21; diseño del Fondo Concursable; Estrategia de comunicación; Plataforma para recepción de recursos; Sistema de gestión y seguimiento de trayectoria de jóvenes; Fortalecimiento de la institucionalidad. Para facilitar el monitoreo y la evaluación del programa se implementará una plataforma digital que permita dar seguimiento a los jóvenes que participan del programa: acceso a recursos en línea, certificación de habilidades, acceso a oportunidades de formación y desarrollo, y trayectorias profesionales y laborales. Se incluye un subcomponente para la gestión de la Consejería Presidencial para la Juventud, promoviendo el uso de información para el seguimiento y toma de decisiones. ▪ Componente 2: Apoyo al diseño e implementación del Programa Sacúdete (BID: US\$26 millones). Definición de 3 Fases de la metodología sacúdete; Modelos de implementación; Recursos Fondo Concursable; Adecuación de espacios existentes (dotaciones e infraestructura tecnológica). ▪ Componente 3: Construcción o adecuación de infraestructuras y dotación física de centros Sacúdete (BID: US\$15 millones). Nueva construcción de centros. Dotaciones e infra tecnológica (espacios prefabricados: maker spaces, fablabs, servicios móviles) ▪ Administración, evaluación y monitoreo (BID: US\$4 millones). Esta operación está alineada con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en su objetivo de implementar una estrategia dirigida a los jóvenes que desarrolle actividades para fortalecer proyectos de vida, las habilidades socioemocionales, la innovación y el liderazgo. 	
Riesgos e Impactos de ESHS Potenciales Clave	

Con base a la información disponible al momento de preparar esta EAS y de acuerdo con la OP-703, directiva B.3 de “Preevaluación y Clasificación”, la operación se ha clasificado **Categoría B**, ya que las obras de construcción o adecuación de infraestructuras de centros Sacúdete, podrían generar impactos ambientales y sociales negativos localizados, de baja a mediana magnitud, reversibles y de corta duración para los cuales se dispone de medidas de mitigación conocidas. Los impactos socioambientales potenciales adversos se darán principalmente en la etapa de construcción con los siguientes:

- Ambientales: (i) emisión de polvo y partículas sólidas que afecten a la vegetación circundante y población cercana a la zona de obras; (ii) generación de ruido y vibraciones, y emisión de contaminantes atmosféricos por la maquinaria de obra; (iii) generación temporal de residuos sólidos, líquidos y gaseosos; (iv) inadecuada gestión de residuos procedentes de Construcción y Demolición (RCD), incluyendo materiales que contengan fibras de asbesto; y (v) remoción y pérdida de suelo orgánico así como la posible remoción de vegetación.
- Sociales: (i) congestión del tránsito local por los trabajos en las vías; (ii) aumento de la inseguridad de la población y conflictos entre la comunidad y los trabajadores; y (iii) posibles afectaciones económicas temporales a vendedores formales e informales en el entorno de las zonas de obras. La construcción o adecuación de infraestructuras y dotación física de los centros Sacúdete se realizarán en su mayoría en centros urbanos y en terrenos públicos, no obstante, esta información todavía está por verificarse.
- Institucional: Baja capacidad y debilidad de la agencia ejecutora para manejar la gestión ambiental y social del Programa.
- Salud y Seguridad Ocupacional: (i) posibles accidentes de trabajo; y (ii) riesgos para la salud de trabajadores, comunidad, escolares y personal docente.

En lo que respecta a la fase de operación, debido a que se tiene previsto que las infraestructuras de los centros Sacúdete se localizarán en áreas urbanas, las descargas de aguas residuales se estarán conectando a los sistemas de alcantarillado existentes; no obstante, en los casos en que los nuevos centros no se ubiquen en áreas que cuenten con alcantarillado, se necesitará de construir tanques sépticos. Por ello, uno de los riesgos identificados podría ser ocasionado por un manejo inadecuado de las aguas residuales por falta de mantenimiento preventivo y correctivo del tanque séptico.

La infraestructura de los centros podrá estar expuesta a la ocurrencia de amenazas naturales vinculadas a: (i) fenómenos hidro-meteorológicos (inundaciones por proximidad a cursos de agua, ver Figura 2 del Apéndice 1); (ii) daños a las instalaciones por los efectos de huracanes o vaguadas con efectos intensos; y (iii) sismicidad (ver Figura 1 del Apéndice 1). Sin embargo, dada la envergadura de las obras -en centros urbanos en su mayoría, se considera que su exposición a dichos riesgos será moderada y las medidas de mitigación serán consideradas durante el diseño de las obras. En todo caso, se establecerán criterios de elegibilidad y exclusión para los nuevos centros o la rehabilitación de centros existentes, de manera que estos no se localicen en zonas o sectores del terreno con una mayor vulnerabilidad a riesgos de desastre naturales o que generen consecuentemente condiciones de riesgo inaceptables.

Debido a que las obras se desarrollarán en entornos urbanos, no se anticipan impactos negativos sobre territorios indígenas, sitios arqueológicos, paleontológicos e históricos identificados o áreas protegidas (ver Figuras 3, 4 y 5 en Apéndice 1), no obstante, se excluirán las obras civiles dentro de áreas protegidas, que afecten hábitats naturales críticos, o cualquier intervención en los territorios indígenas.

Por último, si bien en la selección de los terrenos para las nuevas obras del Programa se priorizarán aquellos que no incurran en el desplazamiento de población alguna, en caso de que afecten viviendas o las actividades económicas de la población se tendrá que preparar un Plan de Reasentamiento y/o Restitución Económica.

Todo esta información será evaluada y verificada para cada una de las infraestructuras a desarrollar, en los expedientes técnicos será necesario contar con los estudios, permisos y autorizaciones ambientales necesarias para la ejecución de las obras.

Vacíos de Información y Estrategia de Análisis

Al momento de la preparación de esta Estrategia Ambiental y Social, no se ha determinado quien será la Unidad Ejecutora del Programa, de manera temporal se ha asignado al Departamento Administrativo de la Presencia de la República (DAPRE).

Por otra parte, no se cuenta con la información del alcance o localización de las obras por rehabilitar, mejorar y/o construir. Esto dificulta precisar los riesgos e impactos potenciales ambientales y sociales negativos que ocasionara la intervención y/o construcción de tales obras del Programa. Sin embargo, previo a la misión de análisis, se esperaría que el Programa ha completado un diagnóstico institucional que actualmente está en preparación. Este estudio permitirá a la entidad prestataria decidir y priorizar la selección de centros y el alcance de las intervenciones.

En anticipación a la clasificación de los potenciales impactos y riesgos socioambientales y considerando la diversidad de intervenciones propuestas, el Programa va a requerir la preparación de una Evaluación Ambiental y Social Estratégica (EASE) y un Plan de Gestión Ambiental y Social Estratégico (PGASE) para el Programa.

La EASE/PGASE incluirá, entre otros:

- Criterios de elegibilidad de proyectos y actividades en cumplimiento con las salvaguardas del Banco.
- Exclusión de realización de obras categoría A, o que estén en áreas protegidas, afectando hábitats naturales críticos o afectando territorios indígenas.
- Descripción del proceso de gestión ambiental y social de todo el Programa durante la etapa de ejecución (requerimientos, estructura organizacional, responsables, tiempos, etc.), abarcando todo el ciclo de cada proyecto (desde la fase de “elegibilidad”, cubriendo las fases de “implementación” y “seguimiento” de cada uno).
- Planes de gestión estratégicos que describan los lineamientos principales para mitigar, controlar y evitar riesgos e impactos negativos socioambientales que puedan generarse durante las etapas de construcción y operación de las obras a ser desarrolladas como parte de todo el Programa (incluyendo el desplazamiento físico de población y la pérdida de activos económicos; gestión de salud y seguridad ocupacional; gestión de la contaminación y residuos; supervisión y monitoreo socioambiental del Programa).
- El Ejecutor del Programa llevará a cabo una consulta sectorial significativa (observando los lineamientos del BID), asegurando que se ha realizado de forma incluyente a todos los grupos d interés. Los resultados de las consultas realizadas deberán incorporarse en el EASE/PGASE.
- Evaluación de la capacidad del Organismo Ejecutor para evaluar y gestionar adecuadamente los aspectos de ESHS del Programa y definición de medidas su fortalecimiento, si es necesario.
- Se establecerá un Mecanismo de Quejas y Reclamos, que constituirá una de las herramientas claves para transparentar la gestión ambiental y fortalecer los niveles de participación de la población a través de la Unidad Ejecutora.

Siguiendo la Política de Acceso a la Información OP-102, la EASE/PGASE del Programa, así como el resultado de las consultas ciudadanas realizadas deberán ponerse a disponibilidad del público en la página web del Banco antes de la misión de análisis.

Cronograma preliminar

Se contratará un consultor para preparar la EASE/PGASE del Programa. El consultor trabajara cercanamente con la entidad ejecutora por un período estimado de 3 meses a partir de la fecha de su contratación (finales de febrero de 2020). Una versión preliminar del documento deberá estar listo para publicación dos meses después del inicio de la consultoría y antes de la fecha de la misión de análisis. La misión de análisis se ha propuesto realizar en mayo 2020. La versión final de los productos de la consultoría, incluyendo el resultado de las consultas, estará finalizada antes de 3 meses y, en cualquier caso, antes de OPC.

Oportunidades para adicionalidad del BID

Se fomentará un modelo de sostenibilidad social para la estrategia SACÚDETE, que involucre al sector público (alto Gobierno y entidades nacionales, departamentales y municipales), empresas privadas, academia y sociedad civil.

Por otra parte, se tendrán en cuenta las lecciones aprendidas de la Estrategia de Cero a Siempre (DCAS), que implicó un esfuerzo coordinado desde múltiples sectores (salud, educación, protección social, cultura, planeación, bienestar familiar, entre otros) – y palpable en los distintos niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal).

Cuadro Anexo: Operación bajo Cumplimiento de Políticas de Salvaguardias del BID

Ver Anexo 1: Tabla cumplimiento de la Operación con las Políticas de Salvaguardias del BID.

Apéndices Adicionales

Ver Apéndice 1: Mapas.

Anexo 1: Tabla cumplimiento de la Operación con las Políticas de Salvaguardias del BID

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias			
B.2 Legislación y Regulaciones Nacionales	Sí	El programa debe cumplir con las leyes y regulaciones socioambientales nacionales y locales relevantes	La EASE/ PGASE evaluarán el marco regulatorio e institucional social y ambiental relevante para el Programa y definirá las medidas para garantizar su cumplimiento.
B.3 Preevaluación y Clasificación	Sí	Con base en la información disponible, el Programa ha sido clasificado Categoría "B", ya que se prevé que los impactos ambientales y sociales negativos generados durante la construcción y operación de las obras propuestas en el componente 3 serán de mediana magnitud, localizados y reversibles, existiendo medidas de control y mitigación efectivas	N/A
B.4 Otros Factores de Riesgo	Sí	Se necesita más información, dado que no se ha determinado quien será la Unidad Ejecutor del Programa. Una vez identificada, se evaluará la capacidad de la agencia ejecutora en cuanto a su gestión efectiva en aspectos socioambientales. Entre los factores de riesgos, se identificará los desafíos y posible exclusión para los jóvenes migrantes/ refugiados venezolanos en Colombia.	Una vez identificada la Unidad Ejecutora, la EASE/PGASE evaluará su capacidad para gestionar los riesgos e impactos socioambientales identificados y propondrá medidas de fortalecimiento, según sea necesario. La EASE/PGASE tendrá en cuenta las barreras para acceder a la educación colombiana para los jóvenes refugiados venezolanos.
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales y Sociales (incluyendo un Plan de Restauración de Medios de Subsistencia)	Sí	Durante la preparación de la operación se elaborará una Evaluación Ambiental y Social Estratégica (EASE) y un Plan de Gestión Ambiental y Social Estratégico (PGASE). De identificarse riesgo de desplazamiento económico provocado por el Programa se	Antes de la misión de análisis, se preparará y publicará una EASE/PGASE donde se identifiquen y evalúen los posibles impactos y riesgos socioambientales asociados al proyecto y se definan medidas de prevención y/o mitigación.

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
		desarrollará un Plan de Restitución Económica o restauración de medios de vida.	Antes de la misión de análisis, por lo menos los estudios estarán en una versión apta para ser publicados; y deberán ser colocados en la página web del Banco.
B.6 Consultas	Sí	Las operaciones de categoría B requieren al menos una consulta con las partes afectadas e interesadas durante la preparación.	La EASE/ PGASE incluirá un Plan de Consultas significativas que identifique a la población afectada y otras partes interesadas y proponga una metodología para garantizar que las consultas sean incluyentes, socioculturalmente adecuadas y sensibles al género. Las consultas serán documentadas y los respectivos informes publicados en la página web del BID antes de la misión de análisis o a más tardar antes de OPC. El PGASE que se prepare incluirán un mecanismo de gestión de quejas y reclamos.
B.7 Supervisión y Cumplimiento	Sí	El Banco supervisará el cumplimiento de los requisitos socioambientales establecidos en la EASE/PGASE, el contrato de préstamo y las políticas de salvaguardias del BID. Igualmente, se espera que el Ejecutor implemente un programa de monitoreo y seguimiento de impactos.	El PGASE incluirá un sistema de monitoreo socioambiental, con indicadores específicos que serán monitoreados por el Ejecutor. El Ejecutor entregará informes de cumplimiento socioambiental como parte de los informes de progreso o avances periódicos del programa. El Banco supervisará el cumplimiento de los estándares y requisitos socioambientales acordados en el contrato de préstamo.
B.8 Impactos Transfronterizos	No	No se prevén impactos transfronterizos	N/A
B.9 Hábitats Naturales	Por Determinar	Con la información disponible a la fecha y dado que las obras se desarrollarán principalmente en entornos urbanos, no se anticipan impactos sobre hábitats naturales o críticos, no obstante, esta información será corroborada durante la evaluación de impactos socioambientales.	La EASE del proyecto analizarán los impactos y riesgos a hábitats naturales o críticos; mientras que en los criterios de elegibilidad de los proyectos para construir o rehabilitar nuevos centros Sacúdete, se tomara en consideración

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
			que las intervenciones en áreas protegidas o hábitats naturales críticos sean evitadas.
B.9 Especies Invasoras	No	El programa no introducirá especies invasoras.	N/A
B.9 Sitios Culturales	Por Determinar	Con la información disponible a la fecha, se anticipa que ninguna de las obras será ejecutada en sitios culturales identificados; no obstante, puede darse el riesgo de impactar sitios o remanentes culturales desconocidos si las obras se estarán ejecutando en centros urbanos históricos.	Esto será evaluado y verificado durante la preparación de la EASE requerida. En caso de determinarse los riesgos de hallazgos fortuitos en áreas sensibles a remanentes arqueológicos o históricos se preparará un plan para manejar y mitigar dichos impactos. De la misma forma, el PGASE incluirá un protocolo para el monitoreo y el manejo de hallazgos fortuitos.
B.10 Materiales Peligrosos	Sí	Durante la ejecución de las obras se utilizarán materiales peligrosos como gasolina, combustible, diésel, aceite y lubricantes, en pequeñas cantidades. Otros materiales peligrosos pueden aparecer durante los trabajos de optimización.	El PGASE incluirá los planes y medidas necesarias para la gestión y disposición final de los desechos peligrosos generados por el programa. Plan de gestión de desechos peligrosos y no peligrosos para la construcción y operación.
B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación	Sí	Durante las obras de construcción se generará polvo, ruido, contaminantes atmosféricos, aguas residuales y desechos sólidos.	El PGASE incluirá los planes y medidas necesarias para la gestión y disposición final de lodos, efluentes y otros desechos generados por el programa que puedan significar fuentes de contaminación.
B.12 Proyectos en Construcción	No	No es un programa con proyectos en construcción.	N/A
B.13 Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo	No	No es un préstamo de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo.	N/A
B.14 Préstamos Multifase o Repetidos	No	No es un préstamo Multifase o Repetidos.	N/A
B.15 Operaciones de Cofinanciamiento	Por determinarse	El Programa puede tener cofinanciamiento, pero esto está aún pendiente de determinarse.	Esta información será verificada durante la realización del EASE/PGASE

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
B.16 Sistemas Nacionales	No	N/A	N/A
B.17 Adquisiciones	Sí	Incorporar en los contratos con contratistas o en los documentos de préstamo específicos las disposiciones o requerimientos de salvaguardia/ESHS para la adquisición de bienes y servicios relacionados.	Los contratos de los contratistas incluirán referencias a los requisitos de ESHS/Salvaguardas del BID.
OP-704 Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales			
A.2 Análisis y gestión de escenario de riesgos tipo 2.	No	Dado el tipo de intervenciones e infraestructura a financiar no se anticipa que el proyecto contribuirá a exacerbar el riesgo para la vida humana, el ambiente y el propio proyecto.	N/A
A.2 Gestión de contingencia (Plan de respuesta a emergencias, plan de seguridad y salud de la comunidad, plan de higiene y seguridad ocupacional).	Sí	La operación ha sido clasificada como de riesgo tipo 1 moderado ante desastres.	El EASE/PGASE evaluará el riesgo de desastres y determinará los planes y medidas de mitigación necesarias, incluyendo un plan de respuesta a emergencias.
OP-710 Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario			
Minimización del Reasentamiento	Por Determinar	Con la información disponible y limitada que se tiene en este momento, se desconoce los sitios y la ubicación precisa de los centros Sacúdete que serán intervenidos. Tampoco se tiene mayor precisión sobre el alcance de obras por mejorar y/o construir. Se sabe que la mayoría de los centros nuevos o existentes que serán intervenidos están en zonas urbanas, por tanto, se verificará durante la preparación del EASE si hay afectación a población alguna causando su desplazamiento físico y/o económico.	Está información será evaluada y verificada durante la realización de los estudios socioambientales requeridos. Además, en los criterios de elegibilidad de los proyectos incluidos en la EASE se establecerá que, en caso de ocasionarse desplazamiento involuntario de población, se incluirá en el PGASE un marco de reasentamiento para la preparación de planes específicos para su manejo y mitigación, así como la preparación de un plan de restitución económica o de medio de vida.
Consultas del Plan de Reasentamiento			
Análisis del Riesgo de Empobrecimiento			
Requerimiento para el Plan de Reasentamiento y/o Marco de Reasentamiento			
Requerimiento de Programa de			

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
Restauración del Modo de Vida			
Consentimiento (Pueblos Indígenas y otras Minorías Étnicas Rurales)			
OP-765 Política Operativa sobre Pueblos Indígenas			
Requerimiento de Evaluación Sociocultural	Por Determinar	<p>El Programa tendrá un alcance nacional y la mayoría de las obras de rehabilitación y construcción de los centros Sacúdete se realizarán en centros urbanos. Por ello, no se anticipa que los proyectos del Programa afecten territorios indígenas.</p> <p>No obstante, esta información será evaluada y verificada en la preparación de los estudios socioambientales requeridos.</p>	<p>El EASE/PGASE evaluará este riesgo y se excluirá cualquier intervención en los territorios indígenas.</p>
Negociaciones de Buena Fe y documentación adecuada			
Acuerdos con Pueblos Indígenas Afectados			
Requerimiento de Plan o Marco de Compensación y Desarrollo de Pueblos Indígenas			
Cuestiones Discriminatorias			
Impactos Transfronterizos			
Impactos sobre Pueblos Indígenas Aislados			
OP-761 Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo			
Consulta y participación efectiva de mujeres y hombres	Sí	<p>En los procesos de consulta se buscará la inclusión equitativa de las mujeres y los hombres de una manera socioculturalmente adecuada.</p>	<p>El Plan de Consultas incluido en la EASE, propondrán metodologías sensibles al género para promover la participación equitativa de mujeres y hombres durante la preparación y ejecución del Programa. El informe de consulta deberá dar cuenta de las medidas tomadas para promoverla y desagregar la información por género.</p>

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
Aplicación del análisis de riesgo y salvaguardias.	Por Determinarse	Dada la naturaleza del Programa no se esperan impactos adversos o riesgos de exclusión por razones de género. No obstante, este análisis preliminar deberá ser corroborado durante la realización de los estudios socioambientales.	El EASE/PGASE analizará el riesgo de exclusión o impactos adversos por razones de género, y en caso de identificarlos, definirá medidas de mitigación acordes.
OP-102 Política de Acceso a la Información			
Divulgación de Evaluaciones Ambientales y Sociales Previo a la Misión de Análisis, QRR, OPC y envío de los documentos al Directorio	Sí	Es compromiso del Banco ser transparente en todas sus actividades, procurando para ello maximizar el acceso a los documentos e información generados en su poder	Antes de la misión de análisis se pondrá a disposición del público en la página web del Banco versiones aptas para publicación de la EASE/PGASE. La versión final de estos documentos, incluyendo los informes de consulta, será publicada antes de OPC.
Disposiciones para la Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante la Implementación del Proyecto	Sí		En caso de que se generen nuevos documentos ambientales y sociales relevantes durante la implementación de los proyectos de la muestra, se pondrán a disposición del público en la página web del Banco. La documentación ambiental y social de los proyectos futuros del Programa serán divulgados en la página del Banco.

APÉNDICE 1

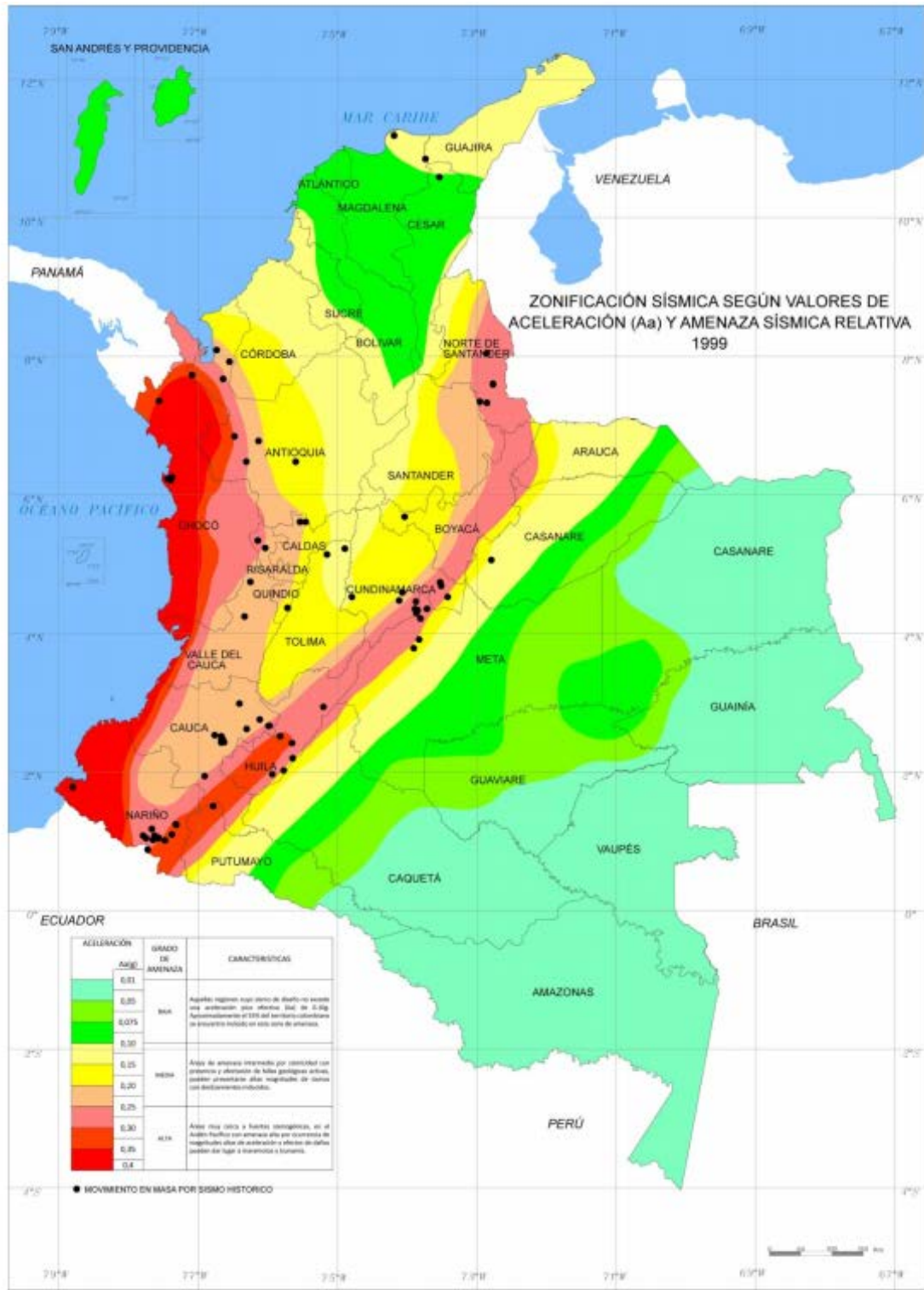


Figura 1. Amenaza sísmica. Fuente: INGEOMINAS

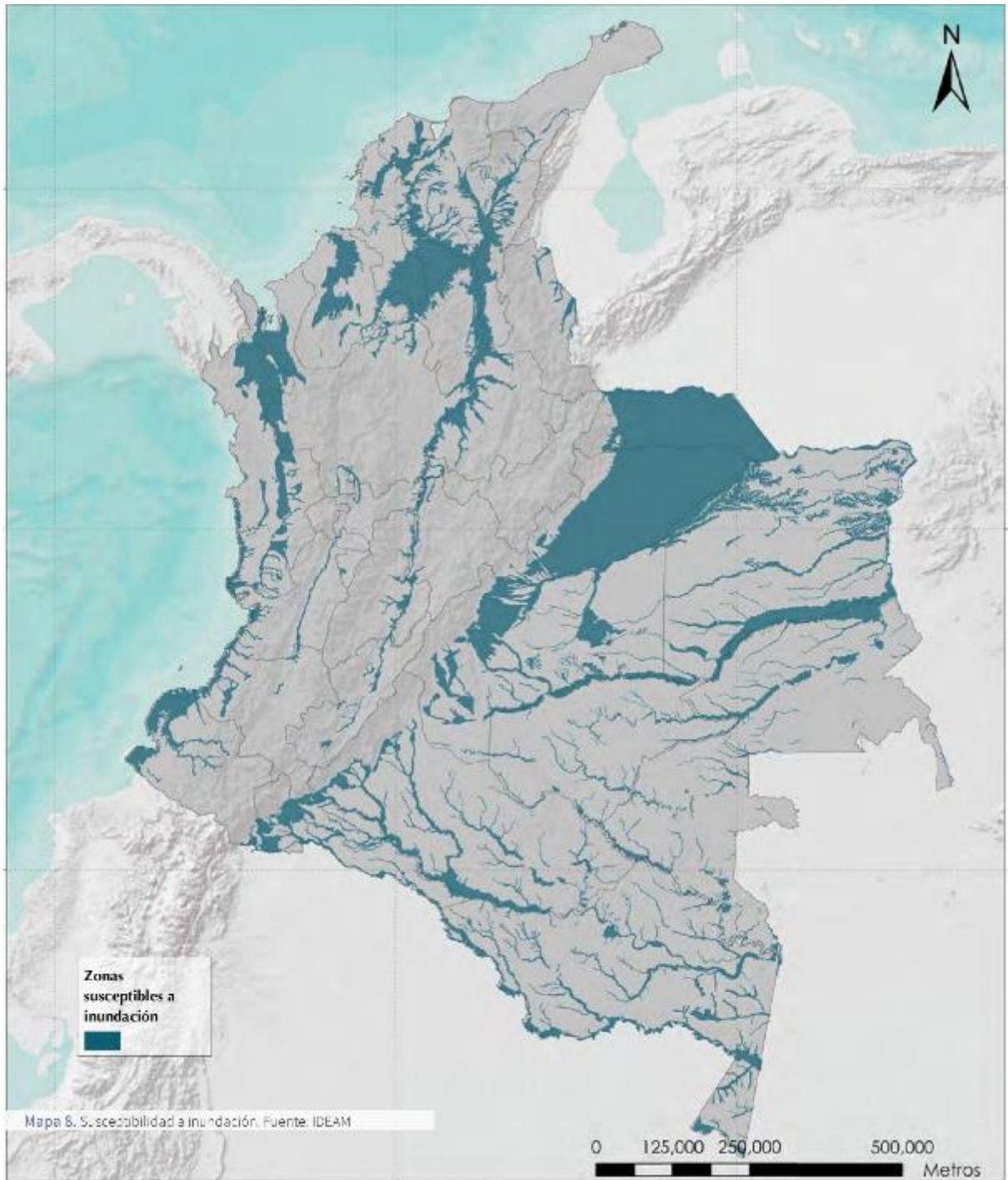


Figura 2. Amenaza de inundaciones. Fuente: Atlas de riesgo de Colombia IDEAM

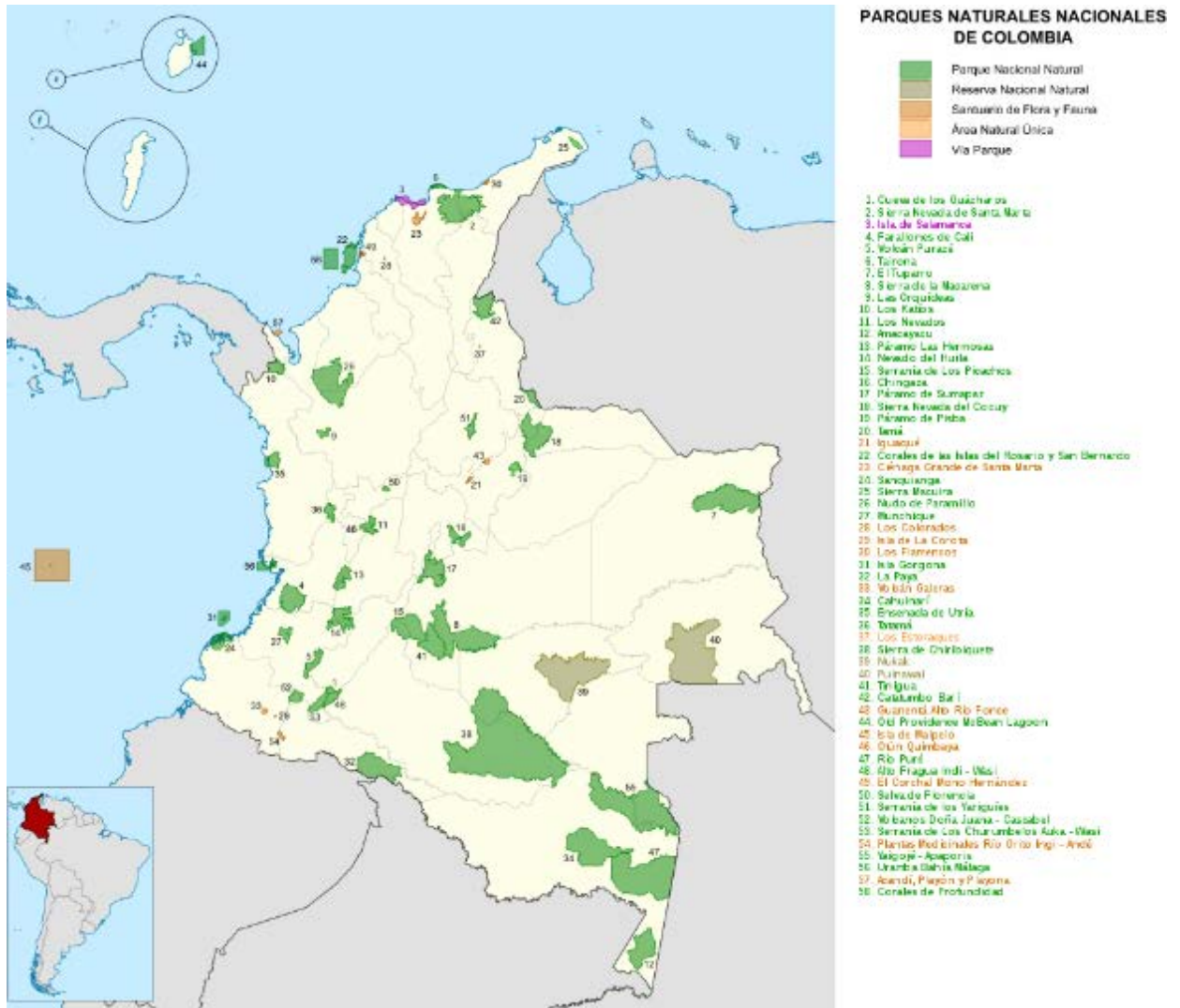


Figura 3. Áreas Naturales Protegidas. Fuente: Ministerio de Medio Ambiente

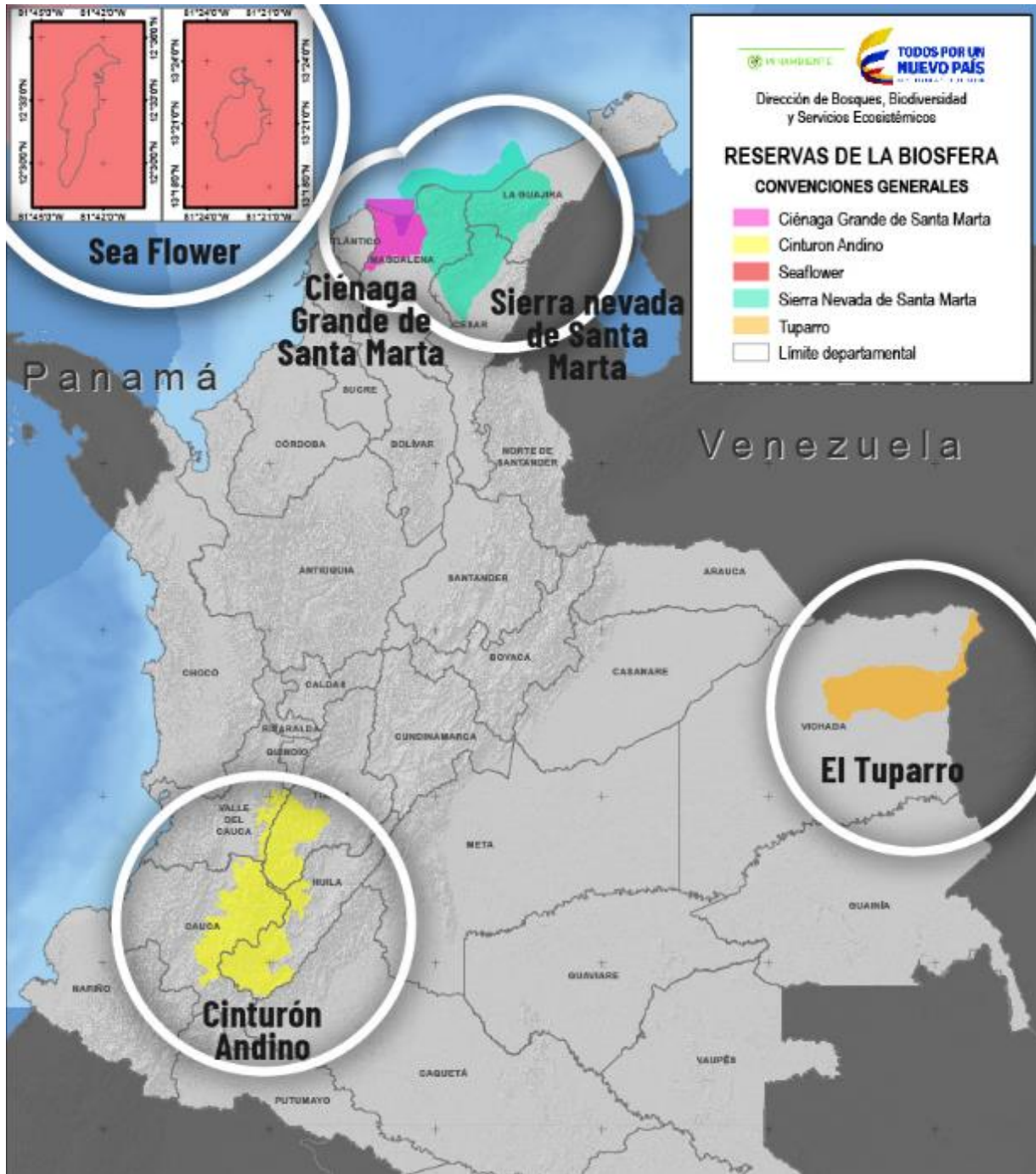


Figura 4. Ubicación de reservas de biósfera. Fuente: Ministerio de Medio Ambiente

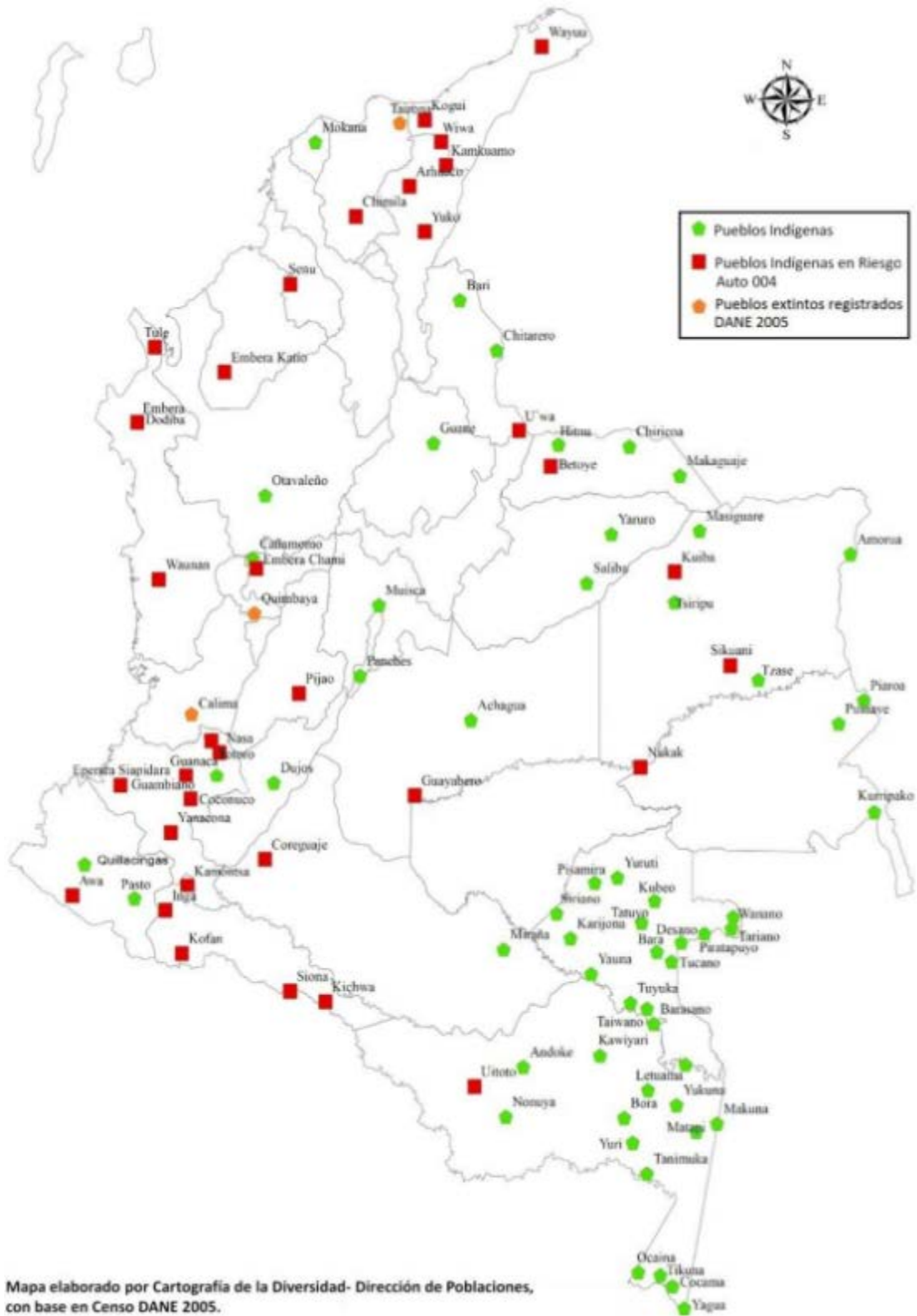


Figura 5. Pueblos indígenas de Colombia. Fuente: Ministerio de Cultura

ÍNDICE DE TRABAJO SECTORIAL TERMINADO Y PROPUESTO

Temas	Descripción	Fechas estimadas	Referencias y enlaces archivos técnicos
Documentos Analíticos y de Diagnóstico	21st Century Skills: Transversal Skills Development in Latin America and the Caribbean	2019	https://publications.iadb.org/en/21st-century-skills-transversal-skills-development-latin-america-and-caribbean
	El futuro ya está aquí: Habilidades transversales de América Latina y el Caribe en el siglo XXI	2019	https://publications.iadb.org/es/el-futuro-ya-esta-aqui-habilidades-transversales-de-america-latina-y-el-caribe-en-el-siglo-xxi
	Políticas de juventud y programas para el desarrollo de habilidades del siglo 21 contará con recursos de RG-T3438	05/2020	
Evaluación	Esquema de Monitoreo y Evaluación	05/2020	
	Evaluación económica ex ante		
	Análisis socioambiental		
Aspectos operativos, incluidos el manejo financiero y de adquisiciones	Análisis institucional (con metodología PACI)	05/2020	
	Reglamento Operativo del Programa	05/2020	

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).